

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Certificado de Línea de Fábrica	Determina los parámetros técnicos de construcción, siendo el caso para edificación se tomará en cuenta que el sector cuenta con las obras básicas y el servicio de infraestructura de agua potable y alcantarillado; para construcción de cerramientos se verificará que la calle se encuentre abierta de acuerdo a las directrices municipales en general.	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el certificado	<p>!! Solicitud dirigida al Alcalde (firmado por el propietario o arrendatario)</p> <p>!! Pago derecho de trámite</p> <p>!! Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>!! Copia de escrituras debidamente registradas y catastrado o contrato de arriendo vigente.</p> <p>!! Copia de cédula de identidad del propietario o RUC de la compañía.</p> <p>!! Copia del pago predio urbano del presente año</p> <p>MACROLOTES O PREDIOS RUSTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lo anterior más: Levantamiento planimétrico particular con coordenadas (sistema WGS 84) 	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Rentas a pagar tasa por el certificado de línea de fabrica 2.2 Agendar fecha de Inspección 2.3 Informe de Inspección 2.4 Elaboración de Certificado y Plano	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1, Derecho de trámite \$4,66 2.Certificado de no ser deudor \$4,66 3.Tasa por Inspección (de acuerdo a la superficie del predio) 4.Procesamiento de datos \$1,00	15 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	3	29	90%
2	Certificado de Afectación y No Afectación	Documento que contiene información sobre si un predio está afectado o no, por proyectos municipales o estatales, etc.	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el certificado	<p>!! Solicitud dirigida al Alcalde (firmado por el propietario o arrendatario)</p> <p>!! Pago derecho de trámite</p> <p>!! Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>!! Copia de escrituras debidamente registradas y catastrado o contrato de arriendo vigente.</p> <p>!! Copia de cédula de identidad del propietario o RUC de la compañía.</p> <p>!! Copia del pago predio urbano del presente año</p> <p>MACROLOTES O PREDIOS RUSTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lo anterior más: Levantamiento planimétrico particular con coordenadas (sistema WGS 84) 	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Rentas a pagar tasa por el certificado 2.2 Agendar fecha de Inspección 2.3 Informe de Inspección 2.4 Elaboración de Certificado y Plano	Martes: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1, Derecho de trámite \$4,66 2.Certificado de no ser deudor \$4,66 3.Tasa por Inspección (de acuerdo a la superficie del predio) 4.Procesamiento de datos \$1,00	15 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REF)	0%
3	Certificado de Normas de Construcción	Comprende las especificaciones y normas técnicas por las cuales deben registrarse las construcciones, reparación, ampliaciones en el cantón	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el certificado	<p>!! Solicitud dirigida al Alcalde (firmado por el propietario o arrendatario)</p> <p>!! Pago derecho de trámite</p> <p>!! Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>!! Copia de escrituras debidamente registradas y catastrada o contrato de arriendo vigente.</p> <p>!! Copia de cédula de identidad del propietario o RUC de la compañía.</p> <p>!! Certificado de votación</p> <p>!! Pago predio urbano del presente año</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Agendar fecha de inspección 2.2 Rentas a pagar tasa por el certificado 2.3 Informe de Inspección 2.4 Elaboración de Certificado	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1, Derecho de trámite \$4,66 2.Certificado de no ser deudor \$4,66 3.Tasa por Inspección (de acuerdo a la superficie del predio) 4.Procesamiento de datos \$1,01	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	5	95%

4	Certificado de Factibilidad	Es el estudio de la viabilidad que debe tener un proyecto urbanístico antes de su ejecución	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el certificado	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmado por el propietario o arrendatario)</p> <p>2. Pago derecho de trámite</p> <p>3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arriendo vigente.</p> <p>5. Copia de cédula de identidad del propietario o RUC de la compañía.</p> <p>6. Certificado de votación</p> <p>7. Pago predio urbano del presente año</p> <p>8. Adjuntar anteproyecto de construcción</p> <p>9. Presentar Presupuesto del proyecto</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Agendar fecha de inspección 2.2 Rentas a pagar tasa por el certificado 2.3 Informe de Inspección 2.4 Elaboración de Certificado	<p>Martes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Miércoles: 8:00 a 18:00;</p> <p>Jueves: 8:00 a 18:00;</p> <p>Viernes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Sábado: 9:00 a 13:00</p>	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo al proyecto 4. Procesamiento de datos \$1,0	10 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI	95%
5	Certificado de Avance de Obra	Corresponde a la certificación en porcentaje, sobre el avance de construcción que se ejecute	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el certificado	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario del terreno)</p> <p>2. Pago de Derecho de trámite</p> <p>3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>4. Copia de escrituras registrada y catastrada, en caso de haber transcurrido más de dos años de haber sido otorgado el permiso</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Agendar fecha de inspección 2.2 Informe de Inspección 2.3 Rentas a pagar tasa por el certificado 2.4 Elaboración de Certificado	<p>Martes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Miércoles: 8:00 a 18:00;</p> <p>Jueves: 8:00 a 18:00;</p> <p>Viernes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Sábado: 9:00 a 13:00</p>	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por certificado(2 x 1000) de acuerdo al área de construcción) 4. Procesamiento de datos \$1,00	7 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI	100%
6	Registro de Construcción	Autorización oficial por escrito expedida por el Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos para que se inicien las obras de un proyecto de edificación, según los planos y especificaciones técnicas de uso de suelo	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el Registro de Construcción	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>5. Copia de pago del impuesto predial correspondiente</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo urbano 2.1 Agendar fecha de inspección 2.2 Informe de Inspección 2.3 Rentas a pagar tasa por el Permiso 2.4 Elaboración de Permiso de construcción y aprobación de plano	<p>Martes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Miércoles: 8:00 a 18:00;</p> <p>Jueves: 8:00 a 18:00;</p> <p>Viernes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Sábado: 9:00 a 13:00</p>	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Aprobación de Planos (2 x 1000) de acuerdo al área del proyecto 4. Procesamiento de datos \$1,00	7 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	11	346	100%
7	Permiso de Demolición	Autorización escrito, expedida por el Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, que permite demoler total o parcialmente una edificación en mal estado.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el Permiso de Demolición	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado)</p> <p>2. Pago de Derecho de trámite</p> <p>3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>4. Copia de contrato de arriendo o escrituras debidamente registrada y catastrada</p> <p>5. Copia de cédula de identidad o RUC de la compañía, si fuera el caso</p> <p>6. Copia certificado de votación</p> <p>7. Copia de pago predio urbano</p> <p>8. Presupuesto de la demolición</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Agendar fecha de inspección 2.2 Informe de Inspección 2.3 Rentas a pagar tasa por el Permiso 2.4 Elaboración de Permiso de Demolición	<p>Martes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Miércoles: 8:00 a 18:00;</p> <p>Jueves: 8:00 a 18:00;</p> <p>Viernes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Sábado: 9:00 a 13:00</p>	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por demolición (de acuerdo a presupuesto e inspección) 4. Ocupación de vía Pública (de acuerdo a los metros lineales)	7 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI	0%
8	Compra de Plano y Permiso de construcción de Vivienda Mínima	Es el plano elaborado por el Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, para facilitar la obtención de un Permiso de Construcción a los propietarios o arrendatarios de escasos recursos económicos, en sectores periféricos de la cabecera cantonal o áreas rurales	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la compra del plano y Permiso de construcción de la vivienda mínima	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmado por el propietario o arrendatario)</p> <p>2. Pago derecho de trámite</p> <p>3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arriendo vigente.</p> <p>5. Copia de cédula de identidad del propietario</p> <p>6. Certificado de votación</p> <p>7. Pago predio urbano o Canon de arrendamiento año en curso (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, Cláusula tercera Obligatoriedad de</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Agendar fecha de inspección 2.2 Informe de Inspección 2.3 Rentas a pagar tasa por el Permiso y compra de plano 2.4 Elaboración de Permiso de construcción y aprobación de plano	<p>Martes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Miércoles: 8:00 a 18:00;</p> <p>Jueves: 8:00 a 18:00;</p> <p>Viernes: 8:00 a 18:00;</p> <p>Sábado: 9:00 a 13:00</p>	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Compra de Plano \$ 15,00 4. Permiso de Obra menor \$35,00 5. Ocupación de Vía Pública \$10,00 6. Procesamiento de datos \$3,00	7 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	28	100%

9	Permiso de Obras Menores (Movim. De Tierra)	Autorización escrita expedida por el Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, que permite la construcción de obras de sencillas que no requieren de tantos parámetros técnicos	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el Permiso de construcción	<p>1) Solicitud dirigida al Alcalde (firmado por el propietario o arrendatario)</p> <p>2) Pago derecho de trámite</p> <p>3) Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>4) Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arriendo vigente.</p> <p>5) Copia de cédula de identidad del propietario o RUC de la compañía.</p> <p>6) Certificado de votación</p> <p>7) Pago predio urbano del presente año</p> <p>8) Presupuesto de materiales, incluir mano de obra y metros cuadrado de construcción (firmado por el encargado de la obra)</p> <p>9) Cédula y certificado de votación del encargado de la obra.</p> <p>10) Colocación de hitos o Permiso de cerramiento</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Agendar fecha de inspección 2.2 Informe de Inspección 2.3 Rentas a pagar tasa por el Permiso 2.4 Elaboración de Permiso de construcción	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Permiso de Obra menor (de acuerdo a presupuesto o área de construcción) 5. Ocupación de Vía Pública (de acuerdo a metro lineales) 6. Procesamiento de datos \$2,00	7 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	#(REF)	100%
10	Permiso de Cerramiento	Autorización escrita expedida por el Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, que permite la construcción del cerramiento perimetral de un solar o lote de acuerdo a la colocación de hitos realizada	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la colocación de hitos y permiso de Cerramiento	<p>1) Solicitud dirigida al Alcalde (firmado por el propietario o arrendatario)</p> <p>2) Pago derecho de trámite</p> <p>3) Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>4) Copia de escrituras debidamente registrado y catastrado o contrato de arriendo vigente.</p> <p>5) Copia de cédula de identidad del propietario o RUC de la compañía.</p> <p>6) Copia del pago predio urbano del presente año</p> <p>• Lo anterior más:</p> <p>• Levantamiento planimétrico particular con coordenadas (sistema WGS 84)</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Rentas a pagar tasa por Colocación de Htos y el Permiso 2.2 Agendar fecha de inspección 2.3 Informe de Inspección 2.4 Elaboración de Permiso	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por colocación de hitos (de acuerdo a área de construcción) 6. Procesamiento de datos \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	13	232	95%
11	Colocación de hitos	Certificación por escrita expedida por el Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, que indica los linderos y medidas del predio, verificados y demarcados en sitio	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la colocación de hitos	<p>1) Solicitud dirigida al Alcalde (firmado por el propietario o arrendatario)</p> <p>2) Pago derecho de trámite</p> <p>3) Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>4) Copia de escrituras debidamente registrado y catastrado o contrato de arriendo vigente.</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Rentas a pagar tasa por el certificado 2.2 Agendar fecha de inspección 2.3 Informe de Inspección 2.4 Elaboración de Certificado	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por colocación de hitos (de acuerdo a área de construcción) 6. Procesamiento de datos \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	13	132	95%
12	Resello de planos	Consiste en solicitar al CAD a través del Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, que realice el resello y firmas correspondientes sobre un nuevo juego de planos, o sobre los planos previamente sellados (aprobados), por motivo de remodelación o ampliación del proyecto o cambio de firmas responsables.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el Resello de planos	<p>1) Solicitud dirigida al Alcalde para obtener el Resello de planos y la Actualización o Renovación del Registro de Construcción, firmada por el propietario o arrendatario del terreno. (Ingresar por Secretaría General).</p> <p>2) Pago de Tasa por derecho de trámite</p> <p>3) Certificado de no ser deudor a la Municipalidad</p> <p>4) Copia de pago del impuesto predial del año en curso</p> <p>5) Copia de la cédula de identidad del propietario o RUC de la Compañía y certificado de votación.</p> <p>6) Copia de la escritura registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente, en caso de haber transcurrido más de dos años de haber obtenido el permiso</p> <p>7) Registro de Construcción y planos aprobados</p> <p>8) 3 juegos de los nuevos planos arquitectónicos con implantación o emplazamiento, planos eléctricos y sanitarios (firmados por el propietario y el</p>	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Agendar fecha de inspección 2.2 Informe de Inspección 2.3 Rentas a pagar tasa por el Resello 2.4 Resello de planos	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por resello de planos ((de acuerdo a área de construcción) 6. Procesamiento de datos \$1,00	7 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	9	100%

13	Inspección Final	Certificación a cargo del Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, que debe obtenerse obligatoriamente como paso previo para poder habitar u ocupar una edificación con permiso municipal, que reúna las condiciones necesarias de confort y habitabilidad para tal propósito. La inspección final podrá obtenerse de forma PARCIAL, cuando se desee ocupar anticipadamente una parte de la edificación, siempre que ésta reúna las condiciones antes señaladas. Obligatoria se debe realizar el Registro Catastral, a cargo del Departamento de Avalúos y Catastro, mediante el cual se ingresa al archivo catastral el área de construcción sometida a inspección final.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Inspección Final	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario del terreno) ❖ Pago de Derecho de trámite ❖ Certificado de no ser deudor a la Municipalidad ❖ Copia de escrituras registrada y catastrada, en caso de haber transcurrido más de dos años de haber obtenido el permiso ❖ Copia de cédula de identidad o RUC de la compañía. ❖ Copia certificado de votación ❖ Copia de pago del predio urbano del presente año ❖ Copia de permiso de construcción ❖ Planos, arquitectónicos, eléctricos y sanitarios aprobados por el Municipio ❖ Adjuntar planillas de servicios básicos ❖ Obra 100% Construida ❖ Copia de factibilidad de servicios básicos (Aguapen y Cnel) en construcciones de más de 400 m2 	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3,1 Agendar fecha de inspección 3,2 informe de Inspección y liquidación de tasas 3,3 Certificado de Inspección Final	Martes: 8:00 a 18:00; Miercoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección Final (2 x 1000) de acuerdo al área del proyecto constructivo) 4. Procesamiento de datos \$1,00	7 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	2	196	100%
14	Urbanización de predio ((Reestructuraciones o rediseño)	Es la división de un terreno mayor a diez lotes o su equivalente en metros cuadrados en función de la multiplicación del área del lote mínimo por diez, que deberá ser dotada de infraestructura básica y acceso.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Aprobación de la Urbanización	<ul style="list-style-type: none"> firma por el propietario del terreno. (Ingresar por Secretaría General). ❖ Pago de tasa por derecho de trámite ❖ Pago de tasa por inspección ❖ Copia de la escritura registrada y catastrada. ❖ Copia de pago del impuesto predial del presente año ❖ Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc de la Compañía ❖ Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del responsable técnico del proyecto. ❖ Copia de cédula y carnet profesional del responsable técnico. ❖ 3 juegos de planos: Arquitectónicos, Urbanísticos, Viales, Eléctricos, Sistema Sanitarios y pluvial (firmados por el propietario y responsable técnico). ❖ 3 Juegos de planos manzanos georeferenciados 	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaría General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4, Desarrollo Territorial 4,1 Pago de tasa por inspección, 4,2, Agendar fecha de Inspección 4,3 informe de Inspección y liquidación de tasas por permiso 4,4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miercoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del lote) 4. Permiso de Urbanización (2x1000 de acuerdo al costo de proyecto) 5. Derecho de Urbanización en predios rusticos 5x1000 y en predios urbanos 3x1000 sobre avalúo del predio 6. Procesamiento de datos \$3,00	30 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Secretaría General - Alcaldía (Resolución Administrativa)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI	90%
15	Propiedad Horizontal	La propiedad horizontal permite la organización de los copropietarios y el mantenimiento de los bienes comunes. Se trata por tanto de aquella especial y seccional forma de división de la propiedad que se ejerce sobre viviendas, oficinas, locales comerciales, bodegas, estacionamientos, recintos industriales, sitios y otros en que se divide un condominio y que atribuye al titular de dichas unidades un derecho de propiedad absoluto y exclusivo sobre las mismas, y un derecho de copropiedad forzada respecto a los bienes de dominio común.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal	<ul style="list-style-type: none"> (firmado por el propietario) ❖ Pago de derecho de trámite ❖ Pago de tasa por inspección ❖ Certificado de no ser deudor a la Municipalidad ❖ Copia de escritura registrada y catastrada. Si la construcción está ubicada en dos o más predios debe presentar escritura de unificación de lotes. ❖ Copia de cédula de identidad o RUC de la Compañía. ❖ Copia certificado de votación ❖ Copia de pago predio urbano del presente año ❖ Copia de permiso de construcción ❖ Certificado de Inspección Final ❖ Certificado de factibilidad de CNEL, AGUAPEN si cuenta con servicios básicos, adjuntar planillas. ❖ Planos arquitectónicos aprobados por el Municipio Original y dos copias de tablas de alícuotas, firmadas por el responsable técnico. ❖ Original y dos copias de Planos arquitectónicos con implantación general, firmados por el 	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaría General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4, Desarrollo Territorial 4,1 Pago de tasa por inspección, 4,2, Agendar fecha de Inspección 4,3 informe de Inspección y liquidación de tasas por Propiedad Horizontal 4,4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miercoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a construcción) 4. Derecho de Propiedad Horizontal (2X 1000 X m2 de construcción) 6. Procesamiento de datos \$2,00	20 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Secretaría General - Alcaldía (Resolución Administrativa)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	9	95%

16	Fraccionamiento	Es la división o subdivisión urbana o rural de un terreno de dos a diez lotes, con frente o acceso a alguna vía pública existente o en	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el fraccionamiento del predio	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno. (Ingresar por Secretaría General). 2. Pago de tasa por derecho de trámite	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaría General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo urbano 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Proceso de trámite	30 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Secretaría General -	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	8	79	60%
17	Unificación de Lotes y Solares	Este trámite permite unificar áreas de predios que se realiza a petición de los contribuyentes de acuerdo al Art. 264 numeral 9 de la Constitución y COOTAD Art. 55, literal i	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Unificación de lotes	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección	Martes: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:30; Viernes: 8:00 a 17:30; Sabado: 8:00 a 14:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Proceso de trámite	30 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avalúos Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Telefonos (2) 940-869 Ext 216	Por Ventanilla	No	No	No	2	#(REFI)	85%
18	Reestructuración de lotes	Es la reorganización de áreas	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la creación de solares	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Pago de tasa de Inspección 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaría General (Apertura de Expediente) 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de	Martes: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Proceso de trámite	30 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	32	70%
19	Creación de solares	Creación de solares o manzanas de una manera ordenada y planificada que luego serán incorporados a la cartografía digital	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la creación de solares	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Pago de tasa de Inspección 4. Copia de la escritura registrada y catastrada. 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc de la Compañía 7. 3 planos particulares de la accesión, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico, Arq. o Ing. (Nombre y número de registro profesional).	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaría General (Apertura de Expediente) 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo urbano 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3 informe de Inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Proceso de trámite de datos \$1,01	30 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI)	60%
20	Accessiones	Es un medio de adquirir la propiedad mediante la extensión del dominio, derecho de accesión o propiedad mediante la unión o incorporación de una parte secundaria a una principal	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la creación de solares	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Pago de tasa por Inspección 4. Copia de la escritura registrada y catastrada. 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc de la Compañía 7. 3 planos del excedente, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico, Arq. o Ing. (Nombre y número de registro profesional).	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Pago de tasa por inspección 2.2. Agendar fecha de Inspección 2.3 Elaboración de ficha 3. Secretaría General (Apertura de Guia) 4. Desarrollo Territorial Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Proceso de trámite de datos \$1,01	30 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI)	90%
21	Legalización de Excedente, Adyacentes	Compraventas de una proporción de terrenos que se encuentra junto a otro- Diferencia o Exceso de terreno en una propiedad	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Compraventa de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Pago de tasa de Inspección 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. solicitud de compraventa	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Pago de tasa por inspección 2.2. Agendar fecha de inspección 2.3 Elaboración de ficha 3. Secretaría General (Apertura de Guia) 4. Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por la venta de terreno (Liquidación de acuerdo a tabla valorativa del catastro) 5. Proceso de trámite de datos \$1,01	21 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	16	80%

22	Compraventa de Terrenos en el Cementerio	Venta de terrenos Municipales en el Cementerio General	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener la Compraventa de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Certificado de no poseer bienes 5. Documentos personales (cédula y C. Votación) 6. Permiso de Construcción si existe 7. Entrega de Obra Posterior a la inspección Pago de tasa por Inspección	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Pago de tasa por inspección 2.2. Agendar fecha de Inspección 2.3 Elaboración de ficha 3. Secretaria General (Apertura de Guia) 4. Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por la venta de terreno (liquidación de acuerdo a tabla valorativa del catastro) 5. Procesamiento de datos \$1,00	20 días	Ciudadanía er	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	3	79	90%
23	Compraventa de Terrenos	Venta de terrenos Municipales en la cabecera cantonal y sus parroquias	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el arrendamiento de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Certificado de no poseer bienes 5. Documentos personales (cédula y C. Votación)	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Pago de tasa por inspección 2.2. Agendar fecha de Inspección 2.3 Elaboración de ficha 3. Secretaria General (Apertura de Guia) 4. Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por la venta de terreno (liquidación de acuerdo a tabla valorativa del catastro) 5. Procesamiento de datos \$1,02	20 días	Ciudadanía er	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	15	323	80%
24	Arriendo de Terrenos	Arriendo de terrenos Municipales en la cabecera cantonal y sus parroquias	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el arrendamiento de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Certificado de no poseer bienes 5. Documentos personales (cédula y C. Votación)	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Pago de tasa por inspección 2.2. Agendar fecha de Inspección 2.3 Elaboración de ficha 3. Secretaria General (Apertura de Guia) 4. Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Cedula 2. Certif de votación 3. Derecho de trámite \$4,66 4. Certificado de no ser deudor \$4,66 5. Certificado Registrador de la Propiedad del solicitante y otorgante 6. Tasa por Inspección	20 días	Ciudadanía er	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	7	201	80%
25	Decretos de Anulación	Tramite que se realiza sobre un predio urbano municipal, para ejecutar la baja de un trámite declarado en abandono	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener la Actualización de Informes	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Certificado de no poseer bienes 5. Documentos personales (cédula y C. Votación)	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Desarrollo Territorial 2.1 Pago de tasa por inspección 2.2. Agendar fecha de Inspección 2.3 Elaboración de ficha 3. Secretaria General (Apertura de Guia) 4. Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores de avalio de construcción de existir 5. Procesamiento de datos \$1,00	20 días	Ciudadanía er	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI)	80%
26	Actualización de informes (trámites de compraventa)	Es la actualización de información sobre trámites de arrendamiento o compraventa de terrenos que quedaron inconclusos	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Pago de tasa por Inspección 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Tasa por inspección	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1 Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de Inspección 3.3 informe de Inspección 3.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Procesamiento de datos \$1,00	20 días	Ciudadanía er	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Analuós Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos Resolución de Concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI)	80%
27	Litigios por tierras	Conflictos o disputa que presentan los usuarios en sus propiedades	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener la compensación	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Pago de tasa de Inspección 4, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de escritura 5. Tasa por inspección	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaria General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de Inspección 4.3 informe de Inspección 4.4 informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Procesamiento de datos \$1,00	20 días	Ciudadanía er	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	#(REFI)	70%
28	Compensación y Reubicaciones de solares	Reposición de solares por afectaciones y otros inconvenientes suscitados en sus propiedades	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. pago de tasa por inspección 4, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. copia de documentos personales 5. Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso. 8. Copias de documentos personales del Responsable de la planimetría	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaria General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de Inspección 4.3 informe de Inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por canon de arrendamiento o liquidación de compraventa 5. Procesamiento de datos \$1,03	21 días	Interstitucion	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI)	80%

29	Comodatos	Contrato por el cual se da o recibe prestada una cosa de las que pueden usarse sin destruirse con la obligación de restituirla en un determinado tiempo	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa .por derecho de trámite 3.pago de tasa por inspección 4. copia de documentos personales 5. Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso. 7. Planimetría en donde conste la rectificación 8.Copias de documentos personales del Responsable de la planimetría	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaria General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4, Desarrollo Territorial 4,1 Pago de tasa por inspección 4,2. Agendar fecha de Inspección 4,3 Informe de Inspección 4,4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00	1.Derecho de trámite \$4,66 2.Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4, Tasa por Rectificación 6,Procesamiento de datos \$2,00	30 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Secretaria General - Alcaldía (Resolución Administrativa)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI)	90%
30	Rectificación de Escrituras	Se realiza por rectificación de nomenclaturas, linderos, medidas, superficie, etc.	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa .por derecho de trámite 3.pago de tasa por inspección 4, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5.Copias de escrituras o contrato de arriendo 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3.Desarrollo Territorial 4,1 Pago de tasa por inspección 4,2. Agendar fecha de inspección 4,3 informe de Inspección 4,4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00	1.Derecho de trámite \$4,66 2.Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio)	25 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, si el caso amerita, Secretaria General	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	40	90%
31	Verificaciones de lotes y construcciones	A pedido del interesado, se realiza para confirmar ubicación, para despejar dudas respecto a invasión, por denuncias de violación de las normas de construcción	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa .por derecho de trámite 3.pago de tasa por inspección 4, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5.Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso. 7. Planimetría del predio 8.Copias de documentos personales del Responsable de la planimetría	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaria General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4, Desarrollo Territorial 4,1 Pago de tasa por inspección 4,2. Agendar fecha de Inspección 4,3 Informe de Inspección 4,4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00	1.Derecho de trámite \$4,66 2.Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio)	30 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Secretaria General - Alcaldía (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	5	38	90%
32	Expropiación	Requisita de una propiedad que se realiza por motivo de interés público	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa .por derecho de trámite 3.pago de tasa por inspección 4, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5.Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaria General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4, Desarrollo Territorial 4,1 Pago de tasa por inspección 4,2. Agendar fecha de inspección 4,3 informe de Inspección 4,4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00	1.Derecho de trámite \$4,66 2.Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio)	20 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Secretaria General - Alcaldía (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI)	90%
33	Resciliación	Constituye la voluntad de las partes contratantes, para dejar sin efecto un acto jurídico acordado anteriormente	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa .por derecho de trámite 3.pago de tasa por inspección 4, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5.Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaria General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4, Desarrollo Territorial 4,1 Pago de tasa por inspección 4,2. Agendar fecha de inspección 4,3 informe de Inspección 4,4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00	1.Derecho de trámite \$4,66 2.Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio)	20 días	Ciudadanía en	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Secretaria General - Alcaldía (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI)	90%
34	Revocatoria	Constituye la voluntad de las partes contratantes, para dejar sin efecto un acto jurídico acordado anteriormente	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa .por derecho de trámite 3.pago de tasa por inspección 4, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales y demás de documentos según el caso	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaria General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4, Desarrollo Territorial 4,1 Pago de tasa por inspección 4,2. Agendar fecha de inspección 4,3 informe de Inspección 4,4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00	1.Derecho de trámite \$4,66 2.Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio)	acuerdo a Ag	Ciudadanía en	Alcaldía Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos,	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	#(REFI)	90%
35	Inspecciones	Para atender las solicitudes diferentes ingresadas a través de la Secretaria General y que luego llegan a este Departamento	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General	De acuerdo a la inspección realizada	1. Rentas 2. Recaudaciones	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00	Depende del trámite	acuerdo al trá	Ciudadanía en	Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos,	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	380	1.015	95%
36	Órdenes De Pago	Liquidaciones de varias solicitudes ingresadas a través de la Secretaria General y que luego llegan a este Departamento y que generan cobros	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General	De acuerdo a la inspección realizada	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaria General para apertura de expediente 3. Dirección de Planificación 4, Desarrollo Territorial 4,1 Pago de tasa por inspección 4,2. Agendar fecha de inspección 4,3 informe de Inspección 4,4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:01	Depende del trámite	acuerdo al trá	Ciudadanía en	Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos,	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 214	Por Ventanilla	No	No	No	38	194	95%

37	Planimetrías	Planos elaborados por los técnicos del área	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	De acuerdo a la inspección realizada	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaria General para apertura de expediente 3, Dirección de Planificación 4, Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de Inspección 4.3 Informe de Inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 18:00; Miércoles: 8:00 a 18:00; Jueves: 8:00 a 18:00; Viernes: 8:00 a 18:00; Sabado: 9:00 a 13:02	Depende del trámite	cuerto al tra	Ciudadanía en	Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos,	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940-869 Ext 215	Por Ventanilla	No	No	No	77	276	95%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											Portal de Trámite Ciudadano (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											DD/MM/AAAA (30/11/2019)							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											Jefatura de Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											Arq. Samuel Reyes Suárez							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											linda_ordoñez@gadse.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(04) 240-869 EXTENSIÓN 213							

